



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Monto Ajustado que Regirá para el 2021 a los Contribuyentes de Precios de Transferencia, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

Resolución No. DDG-AR1-2021-00002

CONTRIBUYENTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 281 del Código Tributario de la República Dominicana y el Artículo No. 18, Párrafo V del Reglamento No. 78-14 sobre Precios de Transferencia, la Dirección General avisa que, de acuerdo con información suministrada por el Banco Central, el monto ajustado que regirá para el 2021 corresponde a la suma de RD\$12,193,981.70, para aquellos contribuyentes cuyas operaciones con partes relacionadas no superen en conjunto el valor antes mencionado.

Para más información el contribuyente puede visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

